

ANEXO 6

# Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA)

Enero 2024



*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]*

## Presentación

Con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2023, el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México, cumplió, como sujeto obligado, con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

La Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios vigente, publicada en fecha 26 de noviembre de 2020 en la Gaceta número 104, tomo CCX, establece en el Capítulo V de la Planeación en Materia Archivística en los Artículos 23, 24 y 25, lo siguiente:

### "CAPÍTULO V DE LA PLANEACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA

**Artículo 23.** Los Sujetos Obligados que cuenten con un Sistema Institucional, deberán elaborar un Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico, informativo u homólogo en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.

**Artículo 24.** El Programa Anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los Archivos y deberá incluir un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información, de conformidad con los instrumentos de planeación correspondientes de carácter estatal y municipal.

**Artículo 25.** El Programa Anual definirá las prioridades institucionales tomando en consideración los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos que incluyan mecanismos para su consulta, seguridad de la información y procedimientos para la generación, administración, uso, control, migración de formatos electrónicos y preservación a largo plazo de los Documentos de Archivos electrónicos, de conformidad con la presente Ley, la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, su Reglamento y las disposiciones jurídicas aplicables.

**Artículo 26.** Los Sujetos Obligados deberán elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del Programa Anual y publicarlo en su portal electrónico, informativo u homólogo, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año de la ejecución de dicho programa."



La misma Ley, en la fracción III del Artículo 28 establece que:

"Artículo 28. El Área Coordinadora de Archivos tendrá las siguientes funciones...

III. Elaborar y someter a consideración de la persona titular del Sujeto Obligado o a quien ésta designe, el Programa Anual;"

A través del PADA 2023 el Área Coordinadora de Archivos y Oficina de atención y respuesta a la ciudadanía propuso acciones para fomentar la actualización y modernización de la gestión documental con la finalidad de cumplir con las condiciones que marca la normatividad vigente en materia archivística.

En el PADA 2023 se abordaron elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos, se definieron las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles, para generar las condiciones en materia archivística, promover acciones de Gestión documental, Administración de Archivos, Conservación y Preservación del archivo de concentración del Organismo, conforme a los lineamientos establecidos.

El PADA 2023 incluyó actividades para impulsar la correcta gestión documental en todas las áreas del Organismo, mediante objetivos específicos establecidos se dio cumplimiento y seguimiento a los temas del Sistema Institucional de Archivos, la aplicación de los instrumentos de Control y Consulta Archivísticos, la actualización del Grupo Interdisciplinario, así como la elaboración de programas de capacitación.



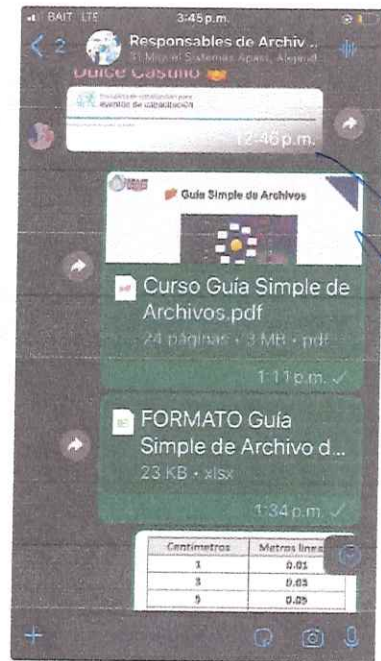
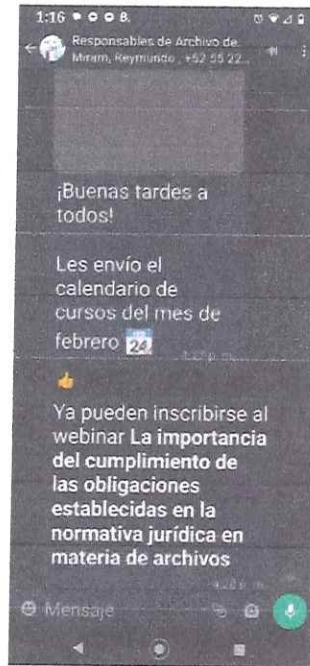
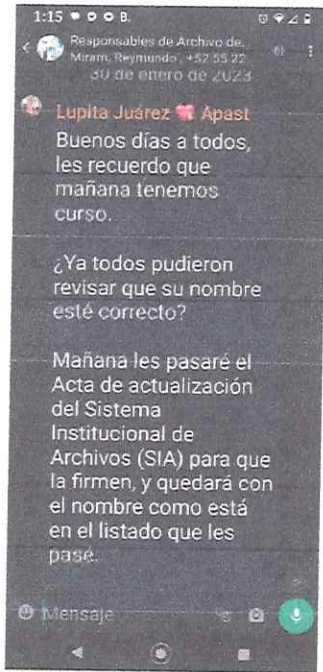
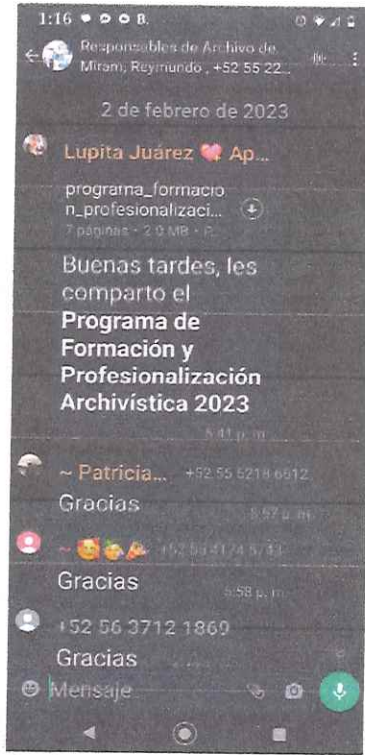
## Actividades realizadas y resultados obtenidos

Objetivo	Actividad	Acciones realizadas y resultados	Evidencia
Impulsar la correcta gestión documental y administración de archivos en todas las áreas del Organismo.	Envío de material informativo sobre los procesos archivísticos que cumplen con la normatividad vigente.	En fecha 31 de enero de 2022, el Área Coordinadora de Archivos del Organismo creó el grupo de WhatsApp "Resp-de Arch. 2022APAST". En enero del 2023 se modificó el nombre del grupo a Responsables de Archivo de Trámite APAST 2022-2024 se realizó el envío de información sobre la normatividad archivística vigente, programa de capacitación y los trabajos que se realizan en el Sistema Institucional de Archivos a los Responsables de Archivo de Trámite.	Se adjuntan evidencias fotográficas. (anexo 1)
Coordinar la actualización de los Responsables de Archivo de Trámite.	Instalación del Sistema Institucional de Archivos (SIA)	En fecha 31 de enero se realizó la instalación del Sistema Institucional de Archivos 2023.	<a href="https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/ACTA-SIA-APAST-2023.pdf">https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/ACTA-SIA-APAST-2023.pdf</a>
Propiciar la integración y formalización del Grupo Interdisciplinario	Actualización de los Responsables de Archivo de Trámite.	El titular de cada unidad Administrativa elaboró el oficio de designación del Responsables de Archivo de Trámite	<a href="https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/RESPONSABLES-DE-ARCHIVO-DE-TRAMITES.pdf">https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/RESPONSABLES-DE-ARCHIVO-DE-TRAMITES.pdf</a>
	Actualización del Grupo Interdisciplinario (GI)	En fecha 31 de enero de 2023 se realizó Actualización de los miembros del Grupo Interdisciplinario (GI)	<a href="https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/ACTA-GRUPO-INTERDISCIPLINARIO-2023.pdf">https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/ACTA-GRUPO-INTERDISCIPLINARIO-2023.pdf</a>
Elaboración el PADA 2023, someter a consideración del Consejo Directivo del Organismo el PADA 2023, publicarlo en el portal electrónico.	Proceso de eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata de las unidades administrativas.	En fecha 28 de abril el Grupo interdisciplinario aprobó el Acta de eliminación de documentación de comprobación administrativa inmediata.	<a href="https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/ACTA-GI-DCAI.pdf">https://apast.gob.mx/Atencion-y-Respuesta-a-la-ciudadania/ACTA-GI-DCAI.pdf</a>
	Elaboración el PADA 2023, someter a consideración del Consejo Directivo del Organismo el PADA 2023, publicarlo en el portal electrónico.	Elaboración el PADA 2023, someter a consideración del Consejo Directivo del Organismo el PADA 2023, publicarlo en el portal electrónico.	En fecha 23 de enero el Consejo Directivo del Organismo aprobó el PADA 2023 y se publicó el 30 de enero en el portal electrónico del Organismo.
Elaborar e implementar un programa de capacitación en Gestión Documental y Administración de Archivos para las Áreas Operativas.	Elaboración e implementación de un programa de capacitación en Gestión Documental y Administración	Durante todo el año se tuvieron diversas capacitaciones en materia de gestión documental y archivos para los Responsables de Archivo de Trámite y el personal adscrito al Área Coordinadora de Archivos y Oficina de Atención y respuesta a la ciudadanía.	Se adjuntan evidencias fotográficas. (anexo 2)



# ANEXO 1

## Evidencias fotográficas del grupo de WhatsApp



+55 58 88 33 33  
+55 58 99 53 60

[www.apast.gob.mx](http://www.apast.gob.mx)

Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas  
C.P. 54900, Municipio de Tultitlán, México.



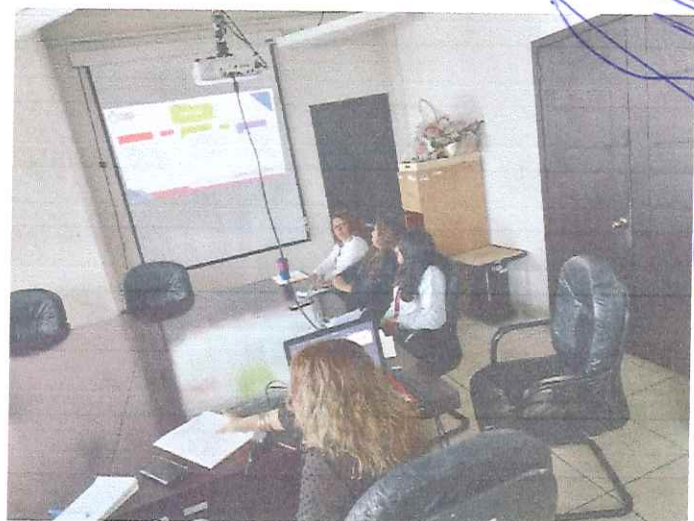
+55 58 88 33 33  
+55 58 99 53 60

[www.apast.gob.mx](http://www.apast.gob.mx)

Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas  
C.P. 54900, Municipio de Tultitlán, México.

## ANEXO 2

Evidencias fotográficas de capacitaciones presenciales y virtuales en materia de gestión documental y archivos para los Responsables de Archivo de Trámite.

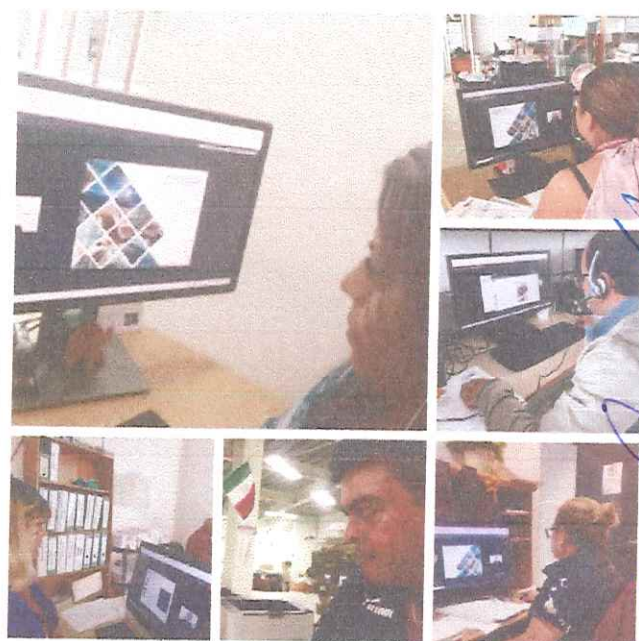
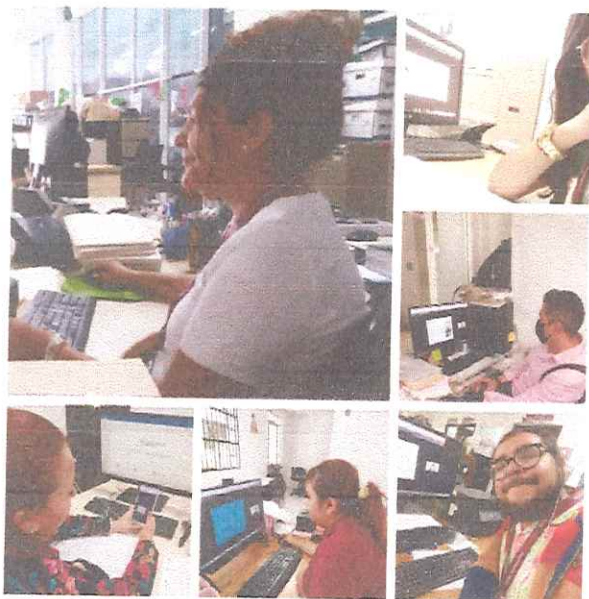


Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, México.



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



+55 58 88 33 33  
+55 58 99 53 60



[www.apast.gob.mx](http://www.apast.gob.mx)



Isidro Fabela 72-A, Barrio Nativitas  
C.P. 54900, Municipio de Tultitlán, México.

Tultitlán, Estado de México a 10 de enero 2024.

## Informe de Cumplimiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 (PADA)

Elaboró



L.P. y C.C. María Guadalupe Juárez Molina  
Jefa del Área Coordinadora de Archivos y  
Oficina de Atención y respuesta a la  
ciudadanía



Lic. Berenice Castro Fernández  
Subdirectora General

Autorizó



Ing. Eloy Espinosa Montoya  
Director General

